CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma del **ANEXO NO. 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** el Proponente manifiesta:

Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso público que adelanta la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD para la celebración de un contrato estatal, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por la siguiente cláusula:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún(a) funcionario(a) público(a) ni a cualquier otro(a) servidor(a) público(a) en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado(a) de la compañía o un(a) agente comisionista independiente, o un(a) asesor(a) lo haga en su nombre;
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados(as), agentes y asesores(as), y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
    - No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los(las) funcionarios(as), ni a cualquier otro(a) servidor(a) público(a) o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios(as) públicos(as), puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
    - No ofrecer pagos o halagos a los(las) funcionarios(as) durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso de contratación, si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS



EMIRO LLANOS PARRA
C.C. No. 14.253.031 expedida en Melgar - Tolima
Representante Legal
E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS
Nit: 900.945.243-3
Dirección: Cra. 29 No. 11-06 Melgar - Tolima
Número de teléfono: 313 805 42 15
Correo electrónico: e37oficina@gmail.com – e37licitaciones@gmail.com